

Meteppec, México a 08 de Septiembre de 2021

Folio de la solicitud: 00263/IMIEM/IP/2021

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad al artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: ... "Cuando la información requerida por el solicitante ya éste disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente "... se remite respuesta de la información solicitada: 1. Manual de procedimientos y/o manual de indicadores y/o documento oficial de su dependencia que contenga los indicadores hospitalarios, de consulta externa y de urgencias, con los cuales evalúan a su (sus) unidades médicas: <http://siprep.edomex.gob.mx/spp2021/doc/Catalogos/01%20Manual%20Anteproyecto%20GEM%202021.pdf> 2. Fórmula para calcularlos y el resultado del último año de cada uno de ellos https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/IMIEM/art_92_v_a/3.